

11459 *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 13 de abril de 1998, por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo A) en las áreas de Inspección Financiera y Tributaria, Gestión Tributaria y Recaudación.*

Por Resolución de 13 de abril de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, del 25, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertidos errores y omisiones, se relacionan en anexo a esta Resolución los puestos tal y como debieron convocarse, con la misma numeración que tenían en los anexos I y I bis de la Resolución de 13 de abril de 1998.

Las nuevas solicitudes de participación, relacionadas con los puestos afectados, así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se realizarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismos términos y condiciones que establecía la Resolución de 13 de abril de 1998.

Madrid, 5 de mayo de 1998.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), el Director general, José Aurelio García Martín.

ANEXO I

Número de orden: 86. Centro directivo, puesto de trabajo: Administración Territorial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Canarias. Delegación Especial de Canarias. Área Inspección Financiera y Tributaria. Inspector Jefe URI. Número de puestos: Uno. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Grupo: A. Nivel C. Des.: 28. C. especif. anual: 4.409.316 pesetas. Descripción de funciones más importantes: Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria («Boletín Oficial del Estado» del 30), modificada por Resolución de 16 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y por Resolución de 17 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo). Méritos específicos: Conocimiento del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de aplicación del sistema tributario.

Número de orden: 89. Centro directivo, puesto de trabajo: Administración Territorial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Castilla-La Mancha. Delegación Especial de Castilla-La Mancha. Área Inspección Financiera y Tributaria. Inspector Jefe URI. Número de puestos: Uno. Localidad: Albacete. Grupo: A. Nivel C. Des.: 28. C. especif. anual: 4.409.316 pesetas. Descripción de funciones más importantes: Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria («Boletín Oficial del Estado» del 30), modificada por Resolución de 16 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y por Resolución de 17 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo). Méritos específicos: Conocimiento del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de aplicación del sistema tributario.

Número de orden: 144. Centro directivo, puesto de trabajo: Administración Territorial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Murcia. Delegación Especial de Murcia. Área Inspección Financiera y Tributaria. Inspector Jefe URI. Número de puestos: Dos. Localidad: Murcia. Grupo: A. Nivel C. Des.: 28. C. especif. anual: 4.409.316 pesetas. Descripción de funciones más importantes: Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria («Boletín Oficial del Estado» del 30), modi-

ficada por Resolución de 16 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y por Resolución de 17 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo). Méritos específicos: Conocimiento del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de aplicación del sistema tributario.

Número de orden: 148-153. Centro directivo, puesto de trabajo: Administración Territorial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia. Delegación Especial de Valencia. Área Inspección Financiera y Tributaria. Inspector Jefe URI. Número de puestos: Seis. Localidad: Valencia. Grupo: A. Nivel C. Des.: 28. C. especif. anual: 4.409.316 pesetas. Descripción de funciones más importantes: Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria («Boletín Oficial del Estado» del 30), modificada por Resolución de 16 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y por Resolución de 17 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo). Méritos específicos: Conocimiento del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de aplicación del sistema tributario.

Número de orden: 154. Centro directivo, puesto de trabajo: Administración Territorial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia. Delegación Especial de Valencia. Área Inspección Financiera y Tributaria. Inspector Jefe URI. Número de puestos: Uno. Localidad: Alicante. Grupo: A. Nivel C. Des.: 28. C. especif. anual: 4.409.316 pesetas. Descripción de funciones más importantes: Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria («Boletín Oficial del Estado» del 30), modificada por Resolución de 16 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y por Resolución de 17 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo). Méritos específicos: Conocimiento del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de aplicación del sistema tributario.

Número de orden: 155. Centro directivo, puesto de trabajo: Administración Territorial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia. Delegación Especial de Valencia. Área Inspección Financiera y Tributaria. Inspector Jefe URI. Número de puestos: Uno. Localidad: Castellón. Grupo: A. Nivel C. Des.: 28. C. especif. anual: 4.409.316 pesetas. Descripción de funciones más importantes: Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria («Boletín Oficial del Estado» del 30), modificada por Resolución de 16 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y por Resolución de 17 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo). Méritos específicos: Conocimiento del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de aplicación del sistema tributario.

Número de orden: 156-157. Centro directivo, puesto de trabajo: Administración Territorial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia. Delegación Especial de Valencia. Área Recaudación. Jefe de Unidad Regional de Recaudación. Número de puestos: Dos. Localidad: Valencia. Grupo: A. Nivel C. Des.: 28. C. especif. anual: 4.409.316 pesetas. Descripción de funciones más importantes: Dirección y ejecución de la gestión recaudatoria de expedientes de gran cuantía. Gestión de expedientes propios del área de procedimientos especiales. Méritos específicos: Conocimiento del procedimiento recaudatorio. Experiencia en funciones de aplicación del sistema tributario. Conocimientos especiales en materia de inspección y comprobación de grandes empresas.

ANEXO I BIS

Número de orden: 162. Centro directivo, puesto de trabajo: Departamento de Gestión Tributaria. Jefatura. Coordinador Área Tributaria. Localidad: Madrid. Grupo: A. Nivel C. Des.: 28. C. especif. anual: 2.474.544 pesetas. Descripción de funciones más importantes: Elaboración de procedimientos de control en el ámbi-

to de la gestión tributaria. Méritos específicos: Experiencia en aplicación del sistema tributario estatal.

Número de orden: 163. Centro directivo, puesto de trabajo: Administración Territorial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Cataluña. Delegación Especial de Cataluña. Área Inspección Financiera y Tributaria. Inspector Jefe URI. Localidad: Tarragona. Grupo: A. Nivel C. Des.: 28. C. especif. anual: 4.409.316 pesetas. Descripción de funciones más importantes: Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria («Boletín Oficial del Estado» del 30), modificada por Resolución de 16 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y por Resolución de 17 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo). Méritos específicos: Conocimiento del procedimiento inspector. Experiencia en funciones de aplicación del sistema tributario.

11460 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (LD 6/1998).

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, y de la Resolución de 28 de febrero de 1997, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En su virtud he dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.—A los puestos convocados adscritos al Servicio Jurídico de la Agencia les será de aplicación lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 29 de julio de 1994 sobre asistencia jurídica a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 6 de mayo de 1998.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), el Director general, José Aurelio García Martín.

ANEXO I

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica

Dirección adjunta de Administración Económica

Puesto de trabajo: Subdirector adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.136.668 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A.

Departamento de Informática Tributaria

Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e Impuestos Especiales

Puesto de trabajo: Subdirector adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.136.668 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A.

Servicio Jurídico de la Agencia

Subdirección General de Organización y Asistencia Jurídica

Puesto de trabajo: Abogado Jefe Coordinador. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.136.668 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo de Abogados del Estado.

Delegación Especial de Andalucía

Delegación de Granada

Puesto de trabajo: Administrador de Aduanas. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Granada. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en Gestión Aduanera.

Delegación de Málaga

Puesto de trabajo: Jefe de Dependencia de Recaudación G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 4.776.708 pesetas. Localidad: Málaga. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria.

Administración de Aeropuerto de Málaga

Puesto de trabajo: Administrador de Aduanas. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Málaga. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en Gestión Aduanera.

Delegación Especial de Canarias

Delegación de Las Palmas

Puesto de trabajo: Inspector Jefe Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.164.852 pesetas. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Observaciones: Puestos adscritos a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria.

Delegación Especial de Cataluña

Delegación de Tarragona

Administración de San Carlos de la Rápita

Puesto de trabajo: Administrador de Aduanas. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.977.984 pesetas. Localidad: San Carlos de la Rápita. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en Gestión Aduanera.